

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL CABILDO DE FECHA 14
DE MARZO DE 2008

EL R. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, N.L.

CONVOCA

**A la Comunidad Regiomontana y a todas aquellas personas Físicas o Morales,
Instituciones Educativas, Sociales o de Servicio, así como Organismos No
Gubernamentales a participar en el**

CERTAMEN "MEDALLA AL MÉRITO ECOLÓGICO", EDICIÓN 2008.

Por lo que se deberá sujetar al procedimiento que contiene las siguientes:

B A S E S

PRIMERA.- La propuesta será a través de un escrito que no exceda de diez cuartillas en donde se propongan a el o los candidatos con la descripción y fundamentación de los hechos y las acciones de protección, restauración, conservación y mejoramiento ambiental que se haya efectuado en el marco de la sustentabilidad ambiental del Municipio de Monterrey. Dicho escrito deberá de acompañarse con gráficos que soporten las acciones realizadas de preferencia en forma digital.

SEGUNDA.- Las propuestas a ser consideradas, deberán de presentar una acción directa sobre el Territorio del Municipio de Monterrey, mismas que serán recibidas en las oficinas de la Dirección de Ecología ubicada en el Edificio Condominio Acero piso C-I Zaragoza 1000 Sur centro en horario de 08:00 a las 15:00 hrs., a partir de la publicación de la presente convocatoria.

TERCERA.- La Medalla al Mérito Ecológico será entregada a 3-tres categorías:

- A).- ACTUACIÓN CIUDADANA.
- B).- INSTITUCIONAL EDUCATIVA.
- C).- ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES (ONG'S).

CUARTA.- La fecha límite de entrega de propuestas será el 28-veintiocho de mayo del año en curso.

QUINTA.- El Jurado será integrado por cinco personas de reconocido prestigio moral y social e interesadas en el Fomento de la protección del Medio Ambiente.

SEXTA.- La entrega de la Medalla Monterrey al Merito Ecológico Edición 2008, se realizará en Sesión solemne en la fecha y lugar que designe el R. Ayuntamiento.

SÉPTIMA.- Cada ganador de las categorías recibirá una Medalla conmemorativa.

OCTAVA.- Para mayor información sobre las inscripciones comunicarse a las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, directamente en la Dirección de Ecología ubicada en el edificio del Condominio Acero; piso C-I localizado en la Av. Zaragoza 1000 sur Centro de la Ciudad, en los teléfonos 81 30 65 65 Ext.- 6427.

NOVENA.- Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Jurado.

Monterrey, Nuevo León, a los 19 días del mes de marzo de 2008.

LIC. ADAELBERTO ARTURO MADERO QUIROGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. SERGIO RÍOS RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y

DR. ARTURO CAYAZOS LEAL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

REG. HUGO ORTÍZ RIVERA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE